



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

EJECUTIVO (C1) N° 68001-31-03-004-2018-00302-00

Bucaramanga, veintiocho (28) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Se requiere nuevamente a la parte demandante, en los términos del proveído emitido el 14 de abril de 2021, pues no se manifestó expresamente sobre los puntos allí solicitados. Contrólese el término.

NOTIFÍQUESE,

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS
Juez

Firmado Por:

**LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**bfa99cf7e24c61db4f460d55b0139815f3f6622bbedc7acb764053e07fbb41
e9**

Documento generado en 28/05/2021 03:14:42 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**